



Vicerrectorado de
Calidad, Innovación
Docente y Estudios de
Grado

Aprobación nuevas cartas de servicios

15/12/2017

La Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva informa que en el Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2017, fueron aprobadas las nuevas Cartas de Servicios para el período 2018/2019, que como novedad se configuran de manera transversal por grupo de interés y no asociadas a unidades funcionales como en la actualidad, dando como resultado siete Cartas de Servicios:

- **Carta de Servicios Académicos al Estudiantado .**
- **Carta de Servicios Académicos y de Investigación al PDI.**
- **Carta Universitaria de Servicios Institucionales.**
- **Carta de Servicios Internos al Personal.**
- **Carta de Servicios Sociales al Estudiantado .**
- **Carta de Servicios Sociales al Personal.**
- **Carta de Servicios a Agentes Externos.**



Desde la de la Unidad de Calidad, nos gustaría agradecer y reconocer públicamente el excelente trabajo realizado por las 66 personas que han participado en este proceso llevado a cabo durante los meses de julio a noviembre de 2017, en el que se han desarrollado 21 reuniones de trabajo para consensuar los documentos finales.

El texto aprobado se encuentra publicado en:

- **El Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº126, de 13 de diciembre de 2017**
- **En la Web de la Unidad de Calidad**

Las nuevas Cartas de Servicios, y por consecuencia, los nuevos compromisos de calidad, entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, por lo que es obligatorio

<http://calidad.ugr.es/>

que cada Unidad Funcional aporte los resultados de los actuales compromisos de calidad relativos al ejercicio 2017, antes del 31 de marzo de 2018, a través de la Plataforma de Calidad (LINK: <https://pdca.ugr.es/> -> <https://pdca.ugr.es/>).

En las próximas semanas se llevarán a cabo varias actividades de difusión y se darán instrucciones precisas a los responsables de unidad y/o centro, sobre su participación en la difusión de las cartas.